

*Ministerio de Cultura y Educación*Expte. 11212/71
(Mº Asunt. Soc. Ctes.)

BUENOS AIRES,

VISTO: el pedido formulado por el señor Gobernador de la provincia de Corrientes en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Profesora de Jardín de Infantes que expide el Instituto Superior del Profesorado de Santo Tomé;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el correspondiente informe de inspección se cumplen los requerimientos exigidos para lograr dicha validez; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

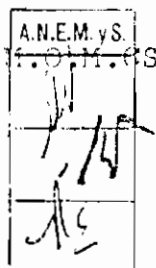
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Otorgar validez nacional a los títulos de Profesora de Jardín de Infantes que otorga el Instituto Superior del Profesorado de Santo Tomé, provincia de Corrientes.

2º.- Comunicar esta resolución a las autoridades educativas de la provincia de Corrientes por intermedio de la Subsecretaría de Educación.

3º.- Regístrese, comuníquese y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archívese.



GUSTAVO MALER
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN